



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 38.929 / 2026

CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a:

DRA. NATALIA ALEJANDRA CASTILLO, en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MICROBIOLOGIA"** (Cát. Micología) con atención a **Introducción a la Biotecnología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, con cargo al Art.49º) Punto II, inc.B) del Decreto N° 1246/2015.

PERIODO: Desde el 01/08/2026 y por el término de seis (6) meses es decir hasta el 31/01/2027.

OBSERVACION: Licencia sin goce de haberes por razones particular. Recordar a la Dra. Natalia Alejandra Castillo que debe comunicar el reintegro a sus funciones a través de su jefe inmediato superior siguiendo la vía jerárquica a través del sistema SUDOCU para continuar con el trámite de liquidación de haberes.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 11881 / 2026

Hoja de firmas